



Código validación comunicación: 7f3f0

Número de expediente: 2023000031E

Código de validación expediente: 71d2f

Código Dependencia: 3201

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctora

Siomara Beltrán

Consejo Nacional de Operación - C.N.O.

sbeltran@cno.org.co

Avenida Calle 26 No. 69-76 Torre 3 Oficina 1302

Bogotá, D.C.

Asunto: Riesgos identificados operación del Sistema Interconectado Nacional

Cordial saludo,

En virtud de que a este Ministerio le corresponde formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector de Minas y Energía de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía (Decreto 1073 de 2015).

Y en atención a la comunicación remitida respecto a los Riesgos identificados para la operación del Sistema Interconectado Nacional – SIN, inicialmente queremos agradecer el liderazgo sobre el seguimiento que desde el Consejo Nacional de Operación se está haciendo sobre las áreas críticas del SIN.

Desde el Ministerio, estamos atentos a las medidas que desde XM, CNO y el CAPT se recomienden para seguir avanzando en la búsqueda de soluciones para mejorar la confiabilidad y seguridad en el SIN, por lo cual estamos participando en las reuniones que se están llevando para tal fin.

Actualmente, y conforme a una de las medidas que se establecieron para el área Oriental, desde el Ministerio se está impulsando la expedición de la resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 40279 del 26 de

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



agosto de 2021 de adopción del Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2020 – 2034”, y que busca entre otros, modificar la Fecha de Puesta en Operación del proyecto Bahía de alta del segundo transformador 500/115 kV en la subestación Nueva Esperanza, para junio de 2026.

Seguiremos consolidando esfuerzos y participando de las diferentes mesas de trabajo para consolidar medidas que permitan superar las condiciones de riesgo del SIN.

Cordialmente,



Marcela Judith Ochoa Ortega
Coordinadora
Grupo de Fondos de Inversión

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-040510

Elaboró: Juan Camilo Sánchez Salazar
Revisó: Marcela Judith Ochoa Ortega
Aprobó: Marcela Judith Ochoa Ortega